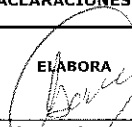
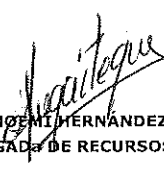
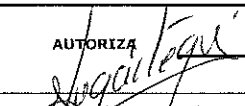


6

 MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		 PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla		
INFORME VIÁTICOS						
FECHA: <u>miércoles, 03 de enero de 2024</u>		RFC: <u>GOVF580501AF8</u>				
DATOS DEL COMISIONADO						
GÓMEZ		VELASCO		FÉLIX		
<i>Apellido Paterno</i>		<i>Apellido Materno</i>		<i>Nombre (s)</i>		
Adscripción: <u>SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES</u>	No. de empleado: <u>982</u>	Nivel y Puesto: <u>INSPECTOR FEDERAL</u>				
OBJETO DE LA COMISION:						
Hago de su conocimiento que he sido <u>COMISIONADO</u> a: <u>Municipio de Libres, Estado de Puebla</u>						
Durante los días: <u>20 de diciembre de 2023.</u>						
Con el objeto de: <u>Realizar visita de inspección al vehículo marca kenworth modelo 2006, color blanco con número de serie 3BKDL00X16F630356, con placas de circulación LF23793, particulares del Estado de México, cargado con 46 trozas de madera en rollo, con un volumen aproximado de 24.10 metros cúbicos rollo, de acuerdo con los antecedentes descritos en la CDI FED/PUE/PBL/0003144/2023, y el oficio PUE-EIL-BIV.C4-2280/_2023, y realizar cambio de domicilio de depositaria al denominado denominado "Laboratorio", propiedad de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sita en Avenida del Conde No 10, Parque Industrial Cinco de Mayo, Puebla, Pue.</u>						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/2521/23	Municipio de Libres, Estado de Puebla	20-dic	20-dic	1	850.00	\$464.00
TOTAL						\$464.00
TRANSPORTE:						
AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL		
IMPORTE PASAJE: \$	-	IMPORTE PASAJE: \$	-	IMPORTE CASSETAS		
SUMA VIÁTICOS + PASAJES <u>\$464.00</u>						
IMPORTE EN LETRA:		<u>(CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)</u>				
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
 ELABORA C. ING. FÉLIX GÓMEZ VELASCO. INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA  C. BRISSETH SHUMASHI VASQUEZ VASQUEZ  JEFE INMEDIATO C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES  AUTORIZA C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32.9bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla						



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

2521 / 23
PFPA/27.3/2 C.27.2/

Puebla, Pue., a 18 de diciembre de 2023

C. Félix Gómez Velasco
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; se le comisiona para que, durante los días 21 y 22 de diciembre de 2023, realice visita de inspección al vehículo marca Kenworth modelo 2003, color blanco con número de serie **3BKDL00X16F630356**, con PLACAS de CIRCULACIÓN LF23793, particulares del Estado de México, el cual se encuentra cargado con 46 trozas de madera en rollo, con un volumen aproximado de 24.10 metros cúbicos rollo; mismo que se localiza en el interior de **GRÚAS BRETÓN DE LIBRES S.A DE C.V.**, ubicado en carretera núm. 129, RUTA Amozoc - Nautla, Km 74.000, Libres Puebla. Tel. **2764730025**. Asimismo, llevar a cabo el cambio de DEPOSITARÍA, debiendo ser trasladado dicho vehículo y materia prima forestal al de nominado "LABORATORIO", propiedad de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental, sito en **Av. Del Conde núm. 10, Parque Industrial Cinco de Mayo, C.P. 72019, Ciudad de Puebla, Pue.**

Para lo cual tendrán a su disposición el siguiente vehículo oficial:

ID	MARCA	SUB.MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
ARRENDADO	NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTFI062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlitico y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Asimismo, deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

c.c.p. Oficina de partes.

L' ANHM/IFGV



2023
Año de
Francisco VILLA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Puebla, Pue., a 21 de diciembre de 2023

Asunto: Informe de comisión

C. LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

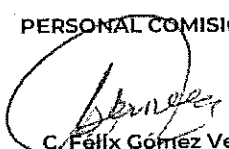
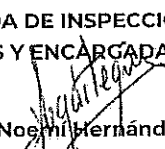
En atención a los oficios de comisión **PFPA/27.3/2 C.27.2/2521/23**, de fecha **18 de diciembre de 2023**, mediante los cuales se me comisiona para realizar visita de inspección los días 21 y 22 de diciembre de 2023, para llevar a cabo la visita de inspección al vehículo marca kenworth modelo 2006, color blanco con número de serie 3BKDL00X16F630356, con placas de circulación LF23793, particulares del Estado de México, cargado con 46 trozas de madera en rollo, con un volumen aproximado de 24.10 metros cúbicos rollo, conforme antecedentes descritos en la CDI FED/PUE/PBL/0003144/2023, y el oficio PUE-EIL-BIV.C4-2280/2023, me constituí en el encierro de vehículos denominado Grúas Bretón de Libres S.A de C.V., ubicado en Carretera Núm. 129, Ruta Amozoc - Nautla, Km 74.000, Municipio de Libres Puebla, coordenadas 14Q UTM 638742 2151009 lugar en el que se encuentra el citado vehículo Marca Kenworth Modelo 2006, color Blanco con Número de Serie 3BKDL00X16F630356, por este medio se informa de los resultados obtenidos.

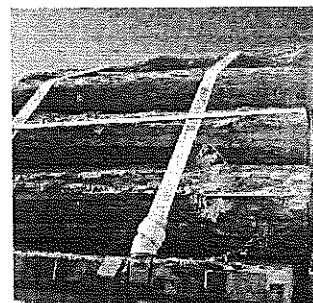
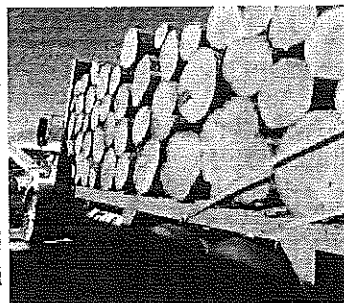
Diciembre 20 de 2023, siendo las 06:30 horas se inició traslado de Puebla al Municipio de Libres para atender la visita de inspección al vehículo en mención, debe aclararse que se modificó el programa original de actividades de la semana del 18 al 22 de diciembre, ya que los organizadores cancelaron de último momento el taller de capacitación a realizarse el día 20 de diciembre de 2023 en el Municipio de Quimixtlán, por lo que se adelantó la visita de inspección programada para el 21 de diciembre-, llevando a cabo el conteo y cubicación resultando 45 trozas de madera en rollo del género **Pinus** (pino), con un volumen de **20.313 m3r (veinte metros con trescientos trece decímetros cúbicos rollo)**. Concluida el acta de Inspección no fue posible ejecutar cumplimentar el cambio de depositaría del citado vehículo ya que la administración del encierro de vehículos **GRÚAS BRETÓN DE LIBRES S.A DE C.V.**, tiene como requisito, aparte del pago por el servicio de guarda del vehículo, la presentación del oficio de liberación emitido por la Fiscalía General de la República (FGR), y aunque se les mostró el oficio en el que la FGR dejaba en poder de la PROFEPA dicho vehículo y carga, por la posible comisión de faltas administrativas, por lo que esta dependencia tomaría bajo su control dicho vehículo, ello no fue tomado en cuenta por la administradora y hubo de desistir por el momento.

(Durante la medición y conteo de la madera sufrí un accidente sin consecuencias mayores, al resbalar de las trozas de madera y caer en un costado cofre de la camioneta ocasionándome un moretón en el muslo y una leve huella a la camioneta).

Suspendiendo actividades a las 16:30 horas y luego de un tiempo para comer se retornó a la ciudad de Puebla

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

Atentamente PERSONAL COMISIONADO  C. Félix Gómez Velasco	VO.BO. SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO  Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártgui
---	--



Dos vistas parciales del vehículo inspeccionado marca Kenworth modelo 2006, color blanco, serie 3BKDL00X16F630356, con placas de circulación LF23793, particulares del Estado de México, que se encuentra en encierro de vehículos Grúas Bretón de Libres S.A. de C.V., ubicado en Carretera Núm. 129, Ruta Amozoc - Nautla, Km 74.000, Municipio de Libres Puebla.